



**Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que publica el acuerdo de 11 de enero de 2023 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa del Plan Propio de Investigación “Contratos Puente” correspondiente al año 2022.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del “Programa de Contratos Puente” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p7>) y en en BOJA nº 35 de 21 de Febrero 2022, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 11 de enero de 2023, ha dictado el siguiente.

ACUERDO

**Primero.**- Hacer pública la relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo I)

**Segundo.**- Hacer pública la relación provisional de solicitudes excluidas (Anexo II)

**Tercero.**- A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **23 de enero de 2023**, que deberá presentarse a través del registro telemático de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-y-ayudas/>).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada 16 de enero de 2023

El Vicerrector de Investigación y Transferencia  
Enrique Herrera Viedma





**Anexo I. Relación Provisional de solicitudes propuestas:**

SOLICITUD	NOMBRE	TOTAL
42	GARCÍA BURGOS, MARÍA	RENOVACIÓN
43	ORTUÑO GUZMÁN, ANA MARÍA	RENOVACIÓN
44	SESMA GRACIA, ANE	22,5
45	LOZANO MARÍN, LAURA	28
46	AGUILAR AGUILERA, ANTONIO JESÚS	28
47	GONZÁLEZ GARCÍA, PILAR	30
48	ESPEJO ROMÁN, JOSÉ MANUEL	26
49	CÁSEDAS ALCAIDE, LUIS	27
50	AGUILAR GONZÁLEZ, ARACELI	18
51	SORIANO LERMA, ANA DEL CARMEN	29
52	PALOMARES CABELLO, ÁNGEL	29
53	LÓPEZ RODRÍGUEZ, GUILLERMO	26
54	BERROCAL SÁNCHEZ, JOAQUÍN	27
55	SCHETTINO, ERWIN	28
56	RAYA CASTELLANO, PABLO EDUARDO	31
57	RIVERA TRIGUEROS, IRENE	30
58	RUIZ NAVARRO, JESUS JUAN	28
59	MORAL GARCÍA, SERAFÍN	26
60	APARICIO MURIANA, MARÍA DEL MAR	28
61	MARTÍNEZ NAVAJAS, GONZALO	25
62	CASTILLO GODOY, MARÍA LUISA	25
63	GARCÍA MORENO, MANUEL	30

**Anexo I. Relación Provisional de solicitudes excluidas:**

SOLICITUD	NOMBRE	MOTIVO
59	MORAL GARCÍA, SERAFÍN	1
63	GARCÍA MORENO, MANUEL	1

\*1: Falta Aceptación del Consejo de departamento.

